



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CEBREROS  
CELEBRADA EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2013.**

**Presidente:**

Ángel Luis Alonso Muñoz

**Concejales presentes:**

Dña. Cristina Recio González

D. Jesús María Alonso Rosado

Dña. Inmaculada Sanz García

Dña. Ana María González Lastras

D. Carlos Muñoz Corral

**Concejales ausentes:**

D. Tomás Blanco Rubio

Dña. Ana María del Monte Corral

D. Gustavo Terleira Muñoz

Dña. María Asunción González García

D. Pedro Sánchez Domínguez

**Secretario:**

Ana García Lobo

*En la villa de Cebberos, a once de diciembre de dos mil trece, siendo las nueve horas, se reúnen en la Casa Consistorial los señores anotados al margen, bajo la presidencia de don Ángel Luis Alonso Muñoz, como Alcalde, siendo Secretario doña Ana García Lobo, al objeto de celebrar sesión Ordinaria en primera convocatoria. Comprobado el quórum por la Secretaría y constituida válidamente la sesión, se ordena la apertura del acto por la Presidencia, y se pasa al estudio, debate y deliberación de los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día cuyo texto íntegro o parte dispositiva se transcribe a continuación.*

**ORDEN DEL DÍA:**

**PRIMERO.** Aprobación del Acta de la sesión anterior de fecha 25 de octubre de 2013

**SEGUNDO.** Acuerdo relativo a la aprobación inicial del Presupuesto general para el próximo ejercicio de 2014, y la plantilla de personal.

**PUNTO PRIMERO. Aprobación del Acta de la sesión anterior de fecha 25 de octubre de 2013.**

Puesta en conocimiento de los Señores Concejales el Acta correspondiente a la última sesión celebrada, de fecha 25 de octubre de 2013, que ha sido distribuida junto con la Convocatoria, por el Sr. Alcalde se pregunta a los Señores Concejales si alguno tiene alguna alegación que formular. Al no formularse ninguna alegación por los presentes, se ordena votación seguidamente, y el Acta es aprobada por unanimidad de los presentes, esto es, por seis votos favorables, por lo que se ordena la reglamentaria transcripción de la misma.

**PUNTO SEGUNDO. Acuerdo relativo a la aprobación inicial del Presupuesto general para el próximo ejercicio de 2014, y la plantilla de personal.**

Toma la palabra el Sr. Alcalde para, según lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de



abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, proceder a la aprobación del Presupuesto para el próximo ejercicio de 2014.

De esta forma, se presenta el expediente que se trae para su aprobación, en el que constan los informes preceptivos, relativos al cumplimiento del déficit, del equilibrio presupuestario, y de los objetivos de Estabilidad Presupuestaria, y se explica de forma breve al Pleno el Presupuesto General y la Plantilla de este Ayuntamiento para el ejercicio del 2014.

Finalizada la exposición de las cantidades consignadas, haciendo especial hincapié en aquellas que se han visto modificadas respecto de años anteriores, y en la nueva presentación de la estructura presupuestaria, y explicados por tanto los términos del acuerdo que se trae para su aprobación, se ordena votación por la Presidencia de forma que, por unanimidad de los Señores Concejales presentes, esto es, seis votos favorables, que constituyen la mayoría absoluta de los miembros de derecho que forman la Corporación, el Pleno del Ayuntamiento de Cebreros, aprueba los siguientes acuerdos,

**PRIMERO. APROBAR INICIALMENTE el Presupuesto General del Ayuntamiento de Cebreros, para el ejercicio económico 2014, junto con sus Bases de ejecución, en la forma en que han sido redactadas y según obran en el expediente, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente,**

**PRESUPUESTO DE GASTOS**

<i>CAPITULO I</i>	<i>GASTOS DE PERSONAL</i>	<b>1.012.600,00</b>
<i>CAPÍTULO II</i>	<i>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y DE SERVICIOS</i>	<b>1.082.988,00</b>
<i>CAPÍTULO III</i>	<i>GASTOS FINANCIEROS</i>	<b>14.000,00</b>
<i>CAPÍTULO IV</i>	<i>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</i>	<b>98.000,00</b>
<i>CAPÍTULO VI</i>	<i>INVERSIONES REALES</i>	<b>94.825,00</b>
<i>CAPÍTULO IX</i>	<i>PASIVOS FINANCIEROS</i>	<b>200.000,00</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>2.502.413,00</b>

**PRESUPUESTO DE INGRESOS**

<i>CAPITULO I</i>	<i>IMPUESTOS DIRECTOS</i>	<b>970.374,00</b>
<i>CAPÍTULO II</i>	<i>IMPUESTOS INDIRECTOS</i>	<b>32.000,00</b>
<i>CAPÍTULO III</i>	<i>TASAS Y OTROS INGRESOS</i>	<b>834.742,00</b>
<i>CAPÍTULO IV</i>	<i>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</i>	<b>603.197,00</b>
<i>CAPÍTULO V</i>	<i>INGRESOS PATRIMONIALES</i>	<b>62.100,00</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>2.502.413,00</b>

**SEGUNDO. Aprobar inicialmente la Plantilla Orgánica de todos los puestos de trabajo del Ayuntamiento para el Ejercicio de 2014, que se transcribe a continuación, así como las retribuciones**



complementarias, según constan en el Proyecto del Presupuesto correspondiente.

<b>FUNCIONARIOS: Escalas</b>	<b>Subescala</b>	<b>Grupo</b>	<b>Plaza</b>	<b>Puesto</b>
Habilitación Nacional	Secretaría-Intervención	A/ B / 26	1	Secretario-Interventor
Administración General	Administrativa	C / 20	1	Administrativo-Tesorero
	Administrativa.	C / 20	1	Administrativo
	Auxiliar Administrativa	D / 16	3	Auxiliar Administrativo
Administración Especial	Policía Local (Escala Básica)	D / 18	2	Oficial
		D / 16	5	Policía
		E / 14	1	Auxiliar de Policía
<b>Total funcionarios</b>			<b>14</b>	

<b>PERSONAL LABORAL FIJO</b>				
<b>Destinos o Servicios</b>	<b>Puesto de trabajo</b>	<b>Categoría</b>	<b>Puestos</b>	<b>Observaciones</b>
Obras y servicios	Encargado General	III <sup>1</sup>	1	
Obras y servicios	Encargado	III	1	
	Oficial-conductor	IV	1	
	Oficial-albañilería	IV	1	
	Oficial-fontanería	IV	1	
	Operario	V	2	
	Oficial jardinería	IV	1	
Limpieza viaria	Encargado	III	1	
	Operario	V	5	
Aguas-Electricidad	Encargado	III	1	
	Oficial	IV	1	
	Operario	V	1	
Cementerio-Jardines	Operario	V	1	
Limpieza de inmuebles	Limpiadora centros E.G.B.	V	1	
	" dependencias municipales	V	1	
	" " "	V	1	
	" " "	V	1	
Biblioteca	Responsable Biblioteca	IV	1	
<b>Total Personal Laboral</b>			<b>23</b>	



PERSONAL LABORAL TEMPORAL				
Destinos o Servicios	Puesto de trabajo	Categoría	Puestos	Observaciones
Instalaciones deportivas	Responsable Inst. Deportivas	V	1	
		V	2	Según necesidades
Piscina municipal	Socorrista- Taquillero	V	6	Temporada estival
<b>Total Personal Temporal</b>			<b>9</b>	

**TERCERO.** Exponer al público el Presupuesto General para el 2014, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

**CUARTO.** Considerar elevados a definitivos estos Acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

**QUINTO.** Remitir copia a la Administración del Estado, así como, a la Junta de Castilla y León.

*Concluido el último punto del Orden del Día, y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la Sesión a las nueve horas y doce minutos del día de hoy, once de diciembre de dos mil trece, y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados se extiende la presente acta, que firma el Sr. Alcalde y certifico con mi firma, la Secretario de la Corporación.*

*El Alcalde - Presidente*

*La Secretario,*

*Ángel Luis Alonso Muñoz*

*Ana García Lobo*